



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores del Decreto-ley 12/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, en el ámbito del transporte público regular interurbano de viajeros de uso general por carretera en Aragón.

Advertidos errores en el anexo del Decreto-ley 12/2020, de 9 de diciembre, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 243, fascículo II, de 10 de diciembre de 2020, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En cada una de las aplicaciones presupuestarias (columna tercera de la tabla) referida al PEP donde dice:

(PEP 2006/000229).

Debe decir:

(PEP 2006/001229).

En la fila de la tabla donde indica:

TOTAL EMPRESAS: 6.762.554,79.

Debe decir:

TOTAL EMPRESAS: 6.762.554,77.

En la fila de la tabla donde indica:

TOTAL: 7.948.166,63.

Debe decir:

TOTAL: 7.948.166,61.